

# Incidencia de los alimentos en la inflación

Entre 2002 y agosto 2014, la inflación general en Bahía Blanca fue de 840% y la correspondiente a alimentos, del 1284%.

Desde la salida de la convertibilidad, solo en 2003, 2004 y 2006 el incremento general del IPC superó a la suba anual en alimentos.

Actualmente se observan diferencias de entre 25% y 360% entre precio máximo y mínimo de una misma variedad de alimentos.

**D**urante 2014, la tasa de inflación se ha acelerado con respecto a períodos anteriores, constituyéndose en una de las principales preocupaciones para el gobierno en materia de política económica. De hecho, el avance de los precios ha sido tal que prácticamente ya ha consumido la ganancia de competitividad lograda con la importante devaluación del tipo de cambio oficial de principios de año.

Como es sabido, la inflación es un fenómeno altamente regresivo. Esto significa que su impacto, medido en pérdida de poder adquisitivo del dinero, es proporcionalmente más fuerte sobre los sectores de bajos ingresos, que son aquellos que tienen que destinar todo o prácticamente todo su ingreso a consumo y que carecen de posibilidades de refugiar recursos en alternativas que se actualicen al ritmo inflacionario y los proteja de la merma del poder de compra. En particular, en un contexto inflacionario, interesa y preocupa de un modo particular el comportamiento de precios de los alimentos, que determinan el gasto mínimo de supervivencia primordial y que representan la mayor fracción dentro del presupuesto familiar, cuestión que adquiere mayor importancia en los segmentos de menores ingresos de la población.

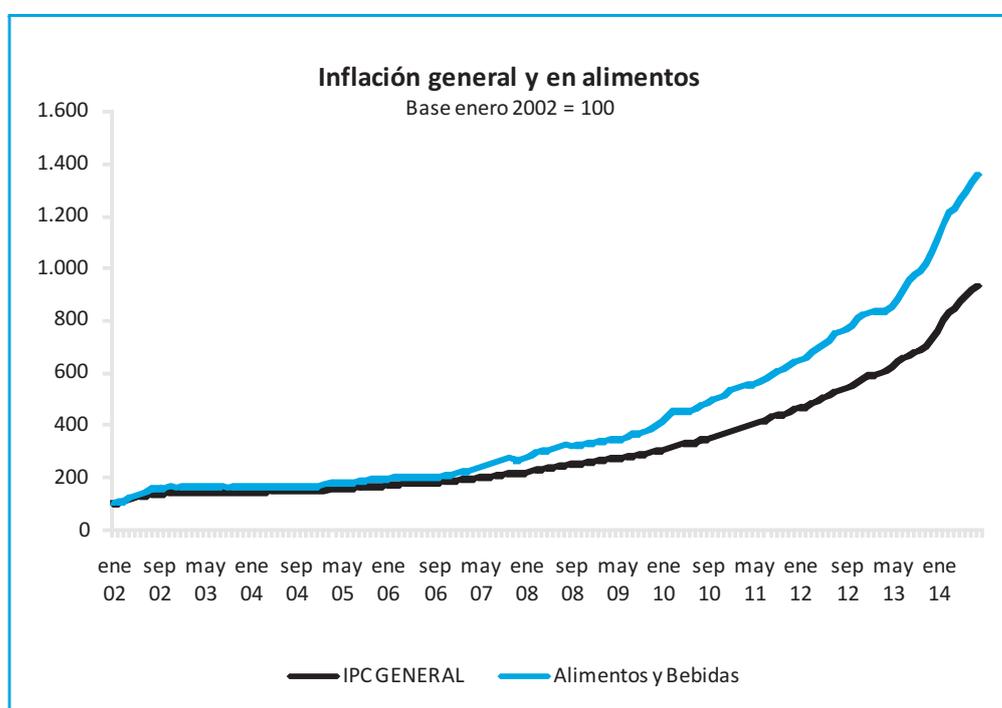
¿Cómo ha sido el avance de los precios de alimentos en comparación la tasa inflacionaria global desde la devaluación de 2002? ¿Ha habido una brecha entre ambas tendencias? Y, en caso de haberla, ¿cómo se ha comportado a lo largo de estos años? Estas son las preguntas que busca responder el presente informe. Adicionalmente, se realiza un análisis de variabilidad de precios dentro de cada categoría de alimentos, a fin de obtener conclusiones acerca de la incidencia de marcas propias y segundas marcas, promociones y regulaciones tales como las vigentes bajo la denominación "Precios Cuidados". Dichos factores determinan un diferencial entre el precio máximo y mínimo vigentes en el mercado para cada variedad de alimentos y el propósito del estudio es analizar el comportamiento de esos diferenciales en el tiempo, a fin de obtener conclusiones acerca de cómo inciden los mencionados factores en contextos de aceleración inflacionaria.

## Tendencias generales

Tomando como referencia el período entre el fin de la convertibilidad (enero 2002) y agosto último, se calcula que la inflación general en Bahía Blanca, medida en base al IPC CREEBBA, fue del 840%. En tanto, la suba acumulada en el capítulo Alimentos y

Bebidas superó el 1284%. Este dato es muy elocuente y da una pauta general de cómo ha sido el comportamiento particular de los alimentos en el contexto inflacionario desencadenado luego del abandono del tipo de cambio fijo. También permite corroborar de modo inmediato una primera conclusión y es que, aunque el proceso inflacionario es perjudicial en términos generales, afecta mayormente a los sectores de ingresos bajos, lo que queda puesto de manifiesto en el hecho que los bienes que absorben la mayor parte de los ingresos familiares –los alimentos– son los que más se han incrementado en la última década. El Gráfico 1 muestra la tendencia de los precios minoristas promedio, general y de alimentos, tomando como base un índice igual a 100 para enero 2002, a fin de situar ambas trayectorias en un punto de partida común. Así puede observarse el progresivo despegue de la tendencia correspondiente a alimentos y bebidas con respecto a la inflación general y la ampliación de la brecha entre ambas con el correr de los años.

Gráfico 1



Fuente: Índice de Precios al Consumidor CREEBBA

Evaluando el comportamiento anual de ambas categorías, esto es, comparando el índice de precios de diciembre de cada año con el correspondiente a diciembre del período anterior, se observa que 2002 fue hasta el momento el año con mayor incremento de precios, estimado en 42% en términos generales y 64% para alimentos y bebidas. Asimismo, luego de este importante reajuste postdevaluación, 2003 resultó el período con subas más leves, del orden del 3% y 1%, respectivamente. Pasado este momento, los aumentos de precios volvieron a acelerarse y lo hicieron de manera progresiva año a año. En todo ese tiempo luego de la crisis de 2001, la inflación minorista general superó a la registrada en alimentos únicamente en tres períodos: 2003, 2004 y 2006. En el resto de los años, el capítulo Alimentos y Bebidas siempre se ubicó por encima, a pesar de los acuerdos de precios entre el gobierno y cámaras empresarias que, con diversos ajustes y modificaciones a o largo de todos estos años, rigieron de manera casi permanente. El Gráfico 2 resume la variación anual de precios general y en alimentos, a fin de contar con el detalle anual de las subas producidas.

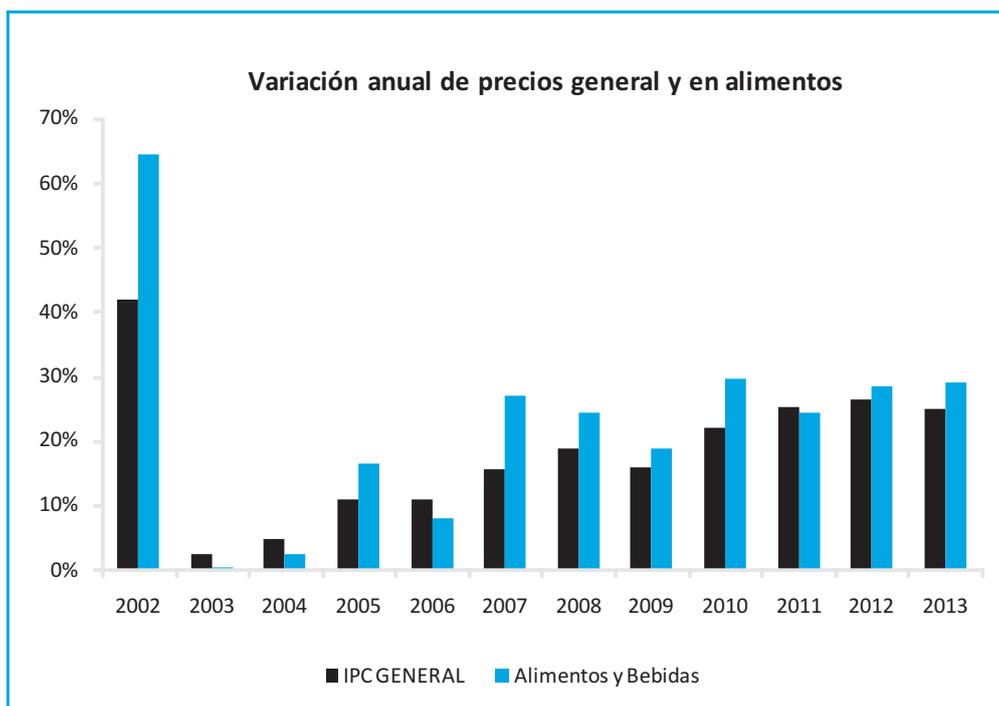


Gráfico 2

Fuente: Índice de Precios al Consumidor CREEBBA

Los aumentos en Alimentos y Bebidas no solamente importan por su efecto per se, con el consabido efecto regresivo comentado anteriormente, sino que, además, constituyen el elemento explicativo de mayor peso en la inflación general. En efecto, cabe tener presente que todas las variaciones producidas en los ítems de la categoría alimentos son ponderadas en casi 40% para determinar la suba total de cada período. Dicho de otra manera, los aumentos registrados en alimentos son ajustados en dicha proporción a fin de ser incluidos en la inflación general en la medida en la cual estos productos participan, en promedio, en el presupuesto familiar estándar, según surge de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares llevada a cabo periódicamente por el INDEC. Por lo tanto, el comportamiento de estos precios es más decisivo en la tasa de inflación estimada y, en definitiva, en la evolución del poder de compra de los hogares que, por ejemplo, las subas producidas en categorías correspondientes a Salud o Esparcimiento, que tienen una ponderación del 6% y 5%, respectivamente, por citar un par de ejemplos ilustrativos.

Asimismo y con igual criterio, hay determinados grupos y variedades dentro del capítulo alimentos que son los más decisivos dentro del agrupamiento y en la inflación general, como por ejemplo la carne vacuna, que es ponderada con un 6,2%, carne de ave (2,2%), verduras frescas (2,2%), pan fresco (2%), leche (1,3%), fideos (1,3%) y frutas frescas (1,2%), por citar las categorías más salientes.

## Diferenciales de precios

### El papel de los acuerdos de precios

En virtud de la escalada de precios desatada desde la devaluación de 2002 y como forma de mitigar los efectos inflacionarios sobre el poder adquisitivo de los hogares,

especialmente aquellos de ingresos medios y bajos, el gobierno implementó diversas regulaciones y acuerdos con grupos empresarios, que determinaron el congelamiento de precios de diversas variedades de productos, principalmente de alimentos y bebidas, durante períodos más o menos prolongados hasta producirse ajustes y actualizaciones de los mismos según exigía la marcha general de la inflación. Aunque estos acuerdos no siempre se cumplieron en forma absoluta, tuvieron cierta incidencia en la trayectoria de la inflación en alimentos que, no obstante, superó ampliamente a la inflación general, como se vio en el apartado anterior. En muchas ocasiones, el efecto real de los acuerdos fue menor al pretendido por producirse problemas de stock, faltantes en góndolas y apreciables diferencias entre cantidad ofrecida y requerida por los consumidores. Algunas veces, se estipularon sustitutos para los productos estipulados en las listas y faltantes pero esto implementó en forma acotada.

Las políticas de precios máximos, regulaciones y acuerdos, claramente, no representan soluciones de fondo a una inflación sostenida y galopante. Abundan los trabajos teóricos y empíricos que dan cuenta de la ineficacia de las mismas en el mediano plazo. Se trata tan solo de “paños fríos” para aliviar temporariamente los efectos de la suba acelerada de los precios en tanto se prevén las necesarias políticas de fondo, como el aliento a la inversión, el control del déficit público y el manejo prudencial del tipo de cambio y la política monetaria, entre las más elementales. Por otra parte, cuando las regulaciones pesan por tiempos excesivos sobre un determinado bien, como ocurrió con el caso de la carne -y como también sigue pasando con los servicios públicos-, se generan distorsiones importantes, cambios en precios relativos que carecen de lógica –volviendo al caso de la carne, durante mucho tiempo resultó más barato para el consumidor final un kilo de carne que un kilo de verdura fresca, cuestión totalmente irrazonable sobre una base de costos- y un despegue abrupto, desproporcionado y altamente lesivo cuando finalmente tales precios se liberan. Ocurre que, en lugar de producirse una suba gradual acompañada con el resto de los precios en alza de la economía, que van generando adaptaciones lentas en la organización de los ingresos y gastos de los hogares, tiene lugar una suba repentina y de magnitud que desestabiliza el presupuesto familiar y a la que resulta mucho más difícil adaptarse en forma rápida.

Otro inconveniente de la vigencia de los acuerdos de precios es la recurrencia a los mismos para el cálculo oficial de la inflación. Este elemento se suma a otros cuestionamientos a la estimación oficial, como lo fue a fines de 2007 el cambio de metodología, no bien explicitado y fundamentado en su momento, en el marco de la intervención al INDEC, que determinó una creciente brecha entre la medición del gobierno y los cálculos privados, en una clara subestimación de la tasa de inflación real. Más allá de la metodología de cálculo de base, la consideración de los precios regulados como precios de referencia para el procesamiento del IPC subestima los verdaderos aumentos si se dejan inoperativas a las subas operadas en los productos no alcanzados por los acuerdos y, más aún, si la realidad es que la mayoría de ellos no se encuentran efectivamente disponibles para el consumidor en una cantidad razonable en las bocas de expendio. Un ejemplo de lo comentado es el cómputo de los precios de lista del Mercado Central de Buenos Aires para las distintas variedades de frutas y verduras incorporadas a la estructura del IPC, claramente por debajo de los precios vigentes en los comercios minoristas. Todas estas distorsiones adquieren una magnitud significativa, especialmente teniendo en cuenta que la mayor parte de los acuerdos de precios tiene lugar en el capítulo alimentos que, como se explicó, es el de más peso en la determinación de la inflación general.

## Algunas cifras ilustrativas

Explicado ya el funcionamiento de las regulaciones de precios y su efecto sobre la inflación y su cálculo, resulta de interés contar con alguna noción de las brechas y diferenciales que los mismos determinan. En este sentido, no solamente hay que tener en cuenta a los acuerdos oficiales de precios, sino también a las estrategias y políticas que adoptan las empresas a fin de minimizar la pérdida de ventas a medida que se reduce el poder adquisitivo, mantener márgenes de rentabilidad y reducir el impacto de las subas de precios en las conductas adaptativas de los individuos. Entre estas estrategias se encuentra la reducción de contenido en las presentaciones de los bienes, con lo cual, es posible sostener un “mismo precio” por más tiempo o demorar su actualización. De esta manera, aunque el comprador accede a una menor cantidad, le es posible sostener su demanda, pese a la caída en su poder adquisitivo. También se multiplican las presentaciones familiares y los packaging económicos, como forma de reducir costos dentro del precio final y ofrecer valores competitivos. Finalmente, se extiende la práctica de lanzar al mercado segundas marcas que ofrecen las mismas empresas de las marcas líderes, además de ganar posiciones marcas de segundo nivel de empresas chicas y familiares que encuentra la oportunidad de introducirse con mayor aceptación al mercado. En el mismo sentido, las marcas propias que ofrecen las cadenas de supermercados se posicionan de manera competitiva y ganan adeptos por ofrecer una buena combinación de precio y calidad, esta última garantizada o respaldada, de algún modo, por la empresa supermercadista que pone su nombre.

En definitiva, tanto acuerdos de precios, como regulaciones, como multiplicación de segundas marcas, marcas propias y variantes de presentación, se traducen en un incremento de los diferenciales de precios en los distintos rubros y variedades de productos, esto es, de la brecha entre precio máximo y mínimo vigentes en el mercado para cada una de estas variedades. Este fenómeno suele ser particularmente notorio e importante en términos cuantitativos en el capítulo alimentos, que es donde se concentra la mayor cantidad de los acuerdos, regulaciones y alternativas de presentación de productos.

La idea que se sostiene es que, a medida que avanza el proceso inflacionario y se acumulan los incrementos en bienes y servicios, los diferenciales entre precio y máximo por ítem se amplían, lo que también constituye un indicador de las distorsiones que la inflación genera. Tal proposición puede comprobarse claramente tomando en cuenta los datos de precios relevados por el CREEBBA en el marco de del cálculo del IPC para Bahía Blanca.

Un primer indicador, elocuente, por cierto, es la importancia relativa de los acuerdos de precios en proporción a los precios relevados. En efecto, semanalmente el CREEBBA registra el precio de mercado de 712 variedades de bienes y servicios, que pretenden lograr la cobertura lo más extensa posible en cuanto a marcas, calidades, variantes, presentaciones y bocas de expendio. Tal como se detalla en el Cuadro 1, de los 323 productos con Precios Cuidados en supermercados<sup>1</sup> publicados por el gobierno, 239, es decir, el 74% corresponden a alimentos y bebidas. Dicha cantidad representa entonces más de un tercio de los ítems relevados por el CREEBBA para el cálculo del IPC. La disponibilidad de estos productos es dispar en el tiempo y en las diferentes bocas de expendio, por lo que se aplican las metodologías previstas en caso de faltantes prolongados. Más allá de esta cuestión, se concluye la importancia de las regulaciones y acuerdos vigentes en la cuantificación de la tasa inflacionaria. En el Cuadro 1 se resume la cantidad de rubros y productos con Precios Cuidados por categoría contemplada en el programa.

<sup>1</sup> También hay un listado de 285 productos correspondientes a autoservicios regionales adheridos. Para el cálculo de participación relativa presentado en el informe se toman solo los precios acordados con las grandes cadenas de supermercados que son las que tienen presencia en Bahía Blanca y en las cuales se relevan los precios para el IPC CREEBBA.

## Apertura Precios Cuidados Supermercados

CATEGORÍA	CANTIDAD RUBROS	TOTAL PRODUCTOS
Almacén	38	106
Bebidas	11	47
Carnes y procesados	13	15
Lácteos	15	52
Panificados	7	9
Frutas y verduras	10	10
<b>Total Alimentos</b>	<b>94</b>	<b>239</b>
Limpieza	11	30
Perfumería	12	39
Librería	7	15
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>323</b>
<b>Peso relativo Alimentos</b>	<b>76%</b>	<b>74%</b>

Cuadro 1

Fuente: Presidencia de la Nación - Ministerio de Economía  
(<http://www.precioscuidados.com/>)

Un segundo indicador está dado por los diferenciales entre precio máximo y mínimo por variedad de producto relevada en los puntos de venta al consumidor final. El Cuadro 2 presenta el detalle de un listado de productos seleccionados con especificaciones de contenido y la diferencia porcentual entre precio máximo y mínimo verificada en la última semana del mes de agosto 2014 y en igual semana de los años 2008 y 2002, a fin de observar la progresión de tales brechas en el tiempo y corroborar lo antes explicado, acerca de la ampliación de diferenciales a medida que se acumula la inflación y se multiplican marcas, presentaciones y regulaciones. En resumen puede decirse que, entre los ítems seleccionados, la diferencia promedio en 2002 entre precio máximo y mínimo era del 48% y que la misma pasó a 63% en 2008 y a 97% en 2014. Este progreso en el diferencial promedio es indicador también del grado en que han cambiado precios relativos y se acumularon distorsiones.

Entre las diferencias porcentuales más salientes en 2014, algunas de las cuales se replican años anteriores, figuran las verificadas en algunas variedades específicas de golosinas (alfajor), del 360%, pan fresco (290%) y atún en conserva (204%). En tanto, las brechas de menor magnitud pudieron corroborarse en manteca (25%), azúcar (27%) y harina de trigo (35%). El detalle de los demás ítems puede apreciarse en el Cuadro 2.

## Conclusión

La inflación es un fenómeno distorsivo, que genera incertidumbre y cambios de decisiones en los agentes económicos. Por tratarse de un mecanismo distorsivo, la mayor preocupación en un contexto inflacionario se centra en la evolución de precios de los alimentos y hacia allí van principalmente dirigidas las políticas de regulación

**Diferencia porcentual entre precio máximo y mínimo por variedad seleccionada**

datos correspondientes a última semana de agosto de cada año

Variedad	2002	2008	2014
Aceite girasol 1.5 l	32%	115%	140%
Aceite maíz 1 l	109%	43%	172%
Alfajor 50 g	261%	272%	360%
Arroz común 1 kg	56%	76%	164%
Arvejas 220 g	113%	69%	111%
Arvejas en conserva 220 g	113%	69%	111%
Atún en aceite 170 g	185%	200%	204%
Azúcar 1 kg	5%	23%	27%
Cacao en polvo 800 g	63%	80%	150%
Café instantáneo 170 g	74%	15%	154%
Dulce de leche 400 g	117%	109%	94%
Duraznos en almíbar 800 g	33%	64%	89%
Fideos guiseros 500 g	31%	64%	72%
Fideos soperos 500 g	89%	99%	104%
Galletitas de agua 170 g	109%	190%	154%
Hamburguesas 4 unidades	42%	18%	47%
Harina de maíz 500 g	35%	91%	40%
Harina de trigo 000 1 kg	20%	55%	35%
Leche en polvo 800 g	44%	65%	95%
Leche entera fresca 1 l	14%	36%	121%
Manteca 100 g	20%	17%	25%
Margarina 200 g	130%	201%	140%
Mayonesa 500 g	75%	42%	130%
Morrones en conserva 185 g	35%	47%	93%
Pan fresco 1 kg	80%	162%	288%
Pan lactal 400 g	21%	18%	49%
Queso crema 320 g	25%	25%	43%
Salsa golf 250 g	44%	140%	180%
Salsa ketchup 250 g	13%	132%	176%
Sopas instantáneas 5 sobres	33%	16%	35%
Té negro 25 saquitos	180%	110%	118%
Tomates en conserva 250 g	33%	44%	60%
Vino tinto 1 l	37%	70%	87%
Yogur entero 160 g	23%	61%	120%
<b>MEDIA</b>	<b>48%</b>	<b>63%</b>	<b>97%</b>

Cuadro 2

y los acuerdos de precios destinados a aliviar la pérdida de poder adquisitivo de los sectores de menores ingresos. Tanto el fenómeno inflacionario propiamente dicho como estas medidas de contención del gobierno introducen cambios en precios relativos y multiplican distorsiones.

De acuerdo a los datos que surgen de la estimación del IPC CREEBBA, desde enero de 2002 hasta agosto último, la inflación general fue del 840%, en tanto que la correspondiente a alimentos acumuló un 1284% de lo cual se infiere un perjuicio mayor para los hogares de menores ingresos que destinan todas su entradas a consumo y, mayormente, a alimentos y bebidas.

Lo anterior explica la concentración de esfuerzos oficiales por contener la inflación en alimentos y los sucesivos acuerdos y programas de precios luego de la devaluación de 2002. Para cuantificar de algún modo la importancia de estos acuerdos, se calcula la participación de las variedades de alimentos incluidas en el programa oficial de precios en el total de precios de alimentos relevados por el CREEBBA para el cálculo de la inflación, arribando a la cifra de 34%. Por otra parte, se mide la incidencia de tales acuerdos y otras estrategias empresariales sobre los diferenciales de precios en Bahía Blanca, siempre dentro del capítulo alimenticio, llegándose a registrar brechas del orden del 380% para una misma variedad de producto. ■